



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

SANTA ROSA, 30 de octubre de 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 262/1990, mediante el cual se faculta a esta Administración Provincial de Energía a fijar tarifas para la venta de energía eléctrica a usuarios finales en todo el ámbito de la Provincia de La Pampa y Cláusula SEXTA de los Convenios de Concesión del Servicio Público de Electricidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 1° del Decreto N° 71/2020, el Gobierno Provincial adhirió al congelamiento de tarifas según lo dispuesto en el orden nacional a través del artículo 5° de la Ley N° 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública;

Que dicha medida se dispuso originalmente por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días;

Que en el contexto expresado, el Decreto N° 71/2020 creó en su artículo 2° la COMISIÓN REVISORA DEL SISTEMA TARIFARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con el objeto de "...analizar la conformación tarifaria de la Provincia de La Pampa, a fin de propender a la reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias.";

Que en tal sentido se delegó en la Comisión el deber de elaborar recomendaciones - basadas en un análisis sobre el estado actual del sistema tarifario -, y de proponer al Poder Ejecutivo Provincial las medidas que resulten necesarias, para mejorar de manera integral los cuadros tarifarios vigentes;

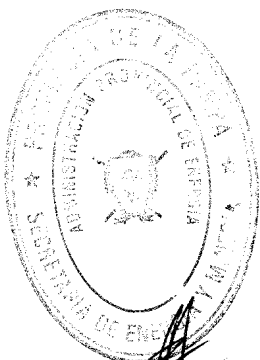
Que en el análisis integral efectuado por la Comisión, se valoró el estado actual del sistema eléctrico provincial, sobre la base de la última actualización tarifaria dispuesta en Septiembre de 2019, mediante Disposición N° 113/19 de esta Administración Provincial de Energía;

Que el estudio consistió, en primer término, en evaluar la situación tarifaria para el período Septiembre de 2019 – Junio de 2020, estimando la evolución de las variables que afectan el costo del servicio, de manera de poder determinar el déficit que produciría el congelamiento, como consecuencia del aumento real del costo del servicio y la imposibilidad de atenderlo mediante el correspondiente aumento de tarifas;

Que habiéndose valorizado el atraso tarifario para el periodo en cuestión, el Gobierno Provincial otorgó a las Cooperativas concesionarias del Servicio Eléctrico, en concepto de compensación del mayor costo, un monto de pesos CIENTO SESENTA MILLONES (\$160.000.000), que se distribuyeron entre las mismas aplicando un criterio de proporcionalidad según la cantidad de usuarios de cada una;

Que la compensación otorgada - que compensaba los desfasajes hasta el mes

//.-





PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

//2.-

de junio de 2020-, se implementó mediante notas de crédito, otorgadas por las Disposiciones A.P.E. N° 27, N° 37, N° 45, N° 56, N° 66, N° 79, N° 97 y N° 115, todas del año 2020;

Que debido a la Emergencia Sanitaria producto de la pandemia de COVID-19 el congelamiento tarifario debió extenderse, y la Comisión tuvo que dar continuidad al análisis y estudio de la situación para los meses subsiguientes, de manera de considerar los mayores costos de la prestación del servicio para el segundo semestre del año;

Que ante el anuncio de la Secretaría de Energía de La Nación, respecto a la necesidad de salir del congelamiento tarifario, la Comisión Revisora creada al efecto, debió evaluar las distintas alternativas posibles tratando de ponderar las necesidades del sistema eléctrico provincial y de brindar la mayor protección a los usuarios y usuarias del servicio;

Que con ese objetivo recomendó al Poder Ejecutivo un esquema de salida del congelamiento que mantiene el equilibrio económico y la normal prestación del servicio, garantizando que el aumento de tarifas se traslade a los usuarios de forma gradual;

Que en pos de lograr esta salida progresiva del congelamiento, la Provincia y el sector Cooperativo deben aportar mancomunadamente sus mejores esfuerzos;

Que por ello, la Provincia destinará fondos de su presupuesto para amortiguar el traslado del mayor costo a los usuarios y las Cooperativas asumirán el costo financiero de recibir la compensación en pagos mensuales diferidos, los que se han acordado en el marco de la Comisión;

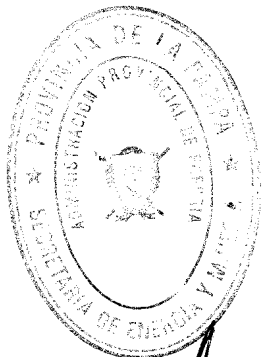
Que además de los mencionados se ha dispuesto no incluir en esta etapa los incrementos de los costos asociados al Valor Agregado de Distribución, correspondientes a la Administración Provincial de Energía;

Que, además del análisis del mayor costo del servicio, la comisión ha avanzado sobre la necesidad de realizar una modificación en la estructura tarifaria, de manera de valorizar la infraestructura puesta a disposición de los usuarios, discriminando el valor asociado a la misma, mediante la incorporación del concepto de Cargo Por Potencia, para las categorías residenciales, comerciales, industriales, oficiales, asociaciones civiles y rurales; en tanto que para las categorías de grandes usuarios y riego agrícola corresponde incorporar un cargo fijo, vinculado a los costos de comercialización de las concesionarias;

Que asimismo, dicha modificación tiene como finalidad adecuar la estructura tarifaria a los objetivos por "Plan Estratégico de Energía para la Provincia", dentro de los cuales se encuentra el de promover la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, a la par que se pretende gestionar su demanda a través del ahorro y eficiencia energética;

Que en consecuencia, lo expuesto amerita dictar una Disposición que contem-

//.-





PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

//3.-

ple dichas cuestiones;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE ENERGÍA

DISPONE:

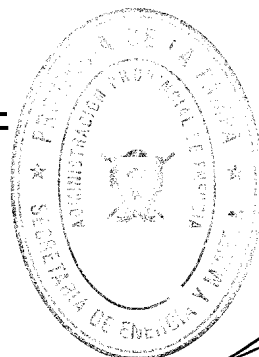
Artículo 1°.- Aprobar los Precios de Venta Máximos Autorizados - netos de cargos e impuestos - a Usuarios Finales por el Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de las Cooperativas, conforme se detallada en el Anexo I de la presente, a partir del período Noviembre de 2020.-

Artículo 2°.- Aprobar los Precios de Venta Máximos Autorizados- netos de cargos e impuestos- a Usuarios Finales por el Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de las Cooperativas, conforme se detalla en el Anexo II de la presente Disposición, para aquellos usuarios alcanzados por la Tarifa Electrodependientes, a partir del período Noviembre de 2020.-

Artículo 3°.- Mantener la aplicación de los valores de subsidios destinados a los Cargos Fijos de la Categoría Comerciales, con consumos de hasta 60 kWh por mes y a los de la Categoría Rurales, con consumos de hasta 200 kWh por mes, determinados por el Artículo 5° de la Disposición APE N° 102/08; los destinados a usuarios de las Categorías Rurales Generales, Rurales Productores Lecheros y Riego Agrícola, determinados por el Artículo 3° de la Disposición APE N° 100/08, a los usuarios de las Categorías Grandes Usuarios e Industriales, determinados por el Artículo 5° de la Disposición APE N° 125/09; los destinados a los usuarios de la Categoría Asociaciones Civiles determinados por el Artículo 6° de la Disposición APE N° 125/09 y modificado por la Disposición APE N° 110/16.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a las Cooperativas Concesionarias y otros Prestadores del Servicio Público de Electricidad. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN APE N° 121/2020.-



Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA

Secretaría de Energía y Minería

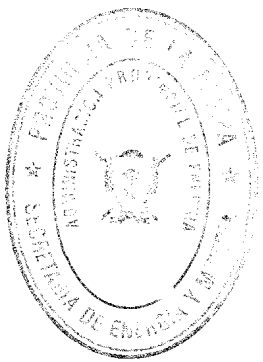
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

ANEXO I - DISPOSICIÓN APE N° 121/20 - CUADRO TARIFARIO
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PRECIOS DE VENTA MÁXIMOS AUTORIZADOS EN LA FACTURACIÓN A USUARIOS FINALES Y SUBSIDIOS DE APLICACIÓN.

Valores mensuales por Categoría de Usuarios, netos de cargos e impuestos.
Con vigencia a partir de la facturación del periodo Noviembre 2020.

TIR	CATEGORÍA RESIDENCIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo
TIR1-2	Consumos menores o iguales a 120 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	66,71
	Cargo por Potencia	\$/mes	49,95
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	0,87
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,34
TIR1-2	Consumos mayores a 120 kWh/mes y menores o iguales a 220 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	66,71
	Cargo por Potencia	\$/mes	89,10
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	0,87
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,34
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	1,93
TIR1-2	Consumos mayores a 220 kWh/mes y menores o iguales a 500 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	66,71
	Cargo por Potencia	\$/mes	178,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	0,87
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,34
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	1,93
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	2,96
TIR3	Consumos mayores a 500 kWh/mes y menores o iguales a 700 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	78,65
	Cargo por Potencia	\$/mes	413,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,27
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,81
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	2,51
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	3,72
TIR4	Consumos mayores a 700 kWh/mes y menores o iguales a 1400 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	85,54
	Cargo por Potencia	\$/mes	676,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,30
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,89
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	2,65
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	3,98



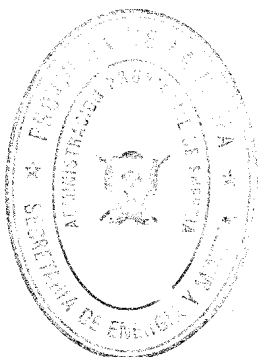
[Firma]

Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
 Secretaría de Energía y Minería
 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

TIR	CATEGORÍA RESIDENCIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo
TIRS	Consumos mayores a 1400 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	106,82
	Cargo por Potencia	\$/mes	1.725,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	2,84
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,51
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	2,24
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	3,19
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	4,84
TIAP	CATEGORÍA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	Precio de Venta Máximo
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD Cooperativa	\$/kWh	1,75
TINRC	CATEGORÍA COMERCIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo
TINRIC	Consumos menores o iguales a 60 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	116,44
	Cargo por Potencia	\$/mes	28,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD Cooperativa	\$/kWh	1,70
	Consumos mayores a 60 kWh/mes y menores a 2000 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	116,44
	Cargo por Potencia	\$/mes	305,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,70
	VAD excedente de 60 kWh	\$/kWh	2,35
	Consumos mayores o iguales a 2000 kWh/mes y menores o iguales a 4000 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	122,44
	Cargo por Potencia	\$/mes	1.836,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,84
	VAD excedente de 60 kWh	\$/kWh	2,52
	Consumos mayores a 4000 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	120,29
	Cargo por Potencia	\$/mes	4.050,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,54
	VAD mayores a 60 y hasta 4000 kWh	\$/kWh	2,22
	VAD excedente de 4000 kWh	\$/kWh	1,84



Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
 ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

TINRI	CATEGORÍA INDUSTRIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 125/09 Art. 5°
-------	------------------------	--------	------------------------	--------------------------------------

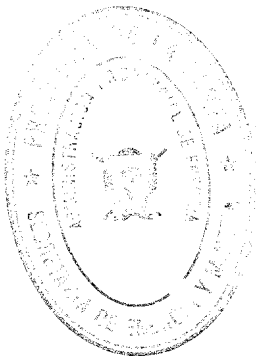
TINRII	Consumos menores a 2000 kWh/mes			
	Cargo Fijo	\$/mes	150,49	
	Cargo por Potencia	\$/mes	358,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD Cooperativa	\$/kWh	3,07	0,055
TINR2I	Consumos mayores o iguales a 2000 kWh/mes y menores o iguales a 4000 kWh/mes			
	Cargo Fijo	\$/mes	158,24	
	Cargo por Potencia	\$/mes	2.079,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD Cooperativa	\$/kWh	3,14	0,055
T2I	Consumos mayores a 4000 kWh/mes			
	Cargo Fijo	\$/mes	157,89	
	Cargo por Potencia	\$/mes	6.075,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD primeros 4000 kWh	\$/kWh	2,97	0,055
	VAD excedente de 4000 kWh	\$/kWh	2,63	0,055


TINRAC	CATEGORÍA ASOCIACIONES CIVILES	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 125/09 Art. 6°
--------	--------------------------------	--------	------------------------	--------------------------------------

TINR1AC	Consumos menores a 2000 kWh/mes			
	Cargo Fijo	\$/mes	73,33	
	Cargo por Potencia	\$/mes	190,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD Cooperativa	\$/kWh	1,96	0,0694
TINR2AC	Consumos mayores o iguales a 2000 kWh/mes			
	Cargo Fijo	\$/mes	77,10	
	Cargo por Potencia	\$/mes	2.007,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD Cooperativa	\$/kWh	2,10	0,0694

TINRO	CATEGORÍA OFICIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo
-------	---------------------	--------	------------------------

TINR1OF	Consumos menores a 2000 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	187,04
	Cargo por Potencia	\$/mes	335,00
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14
	VAD Cooperativa	\$/kWh	3,11




HGO CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
 Secretaría de Energía y Minería
 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

Anexo I- Disp. APE N° 121/20 - Página 4 de 8

TINRO	CATEGORÍA OFICIALES	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio APE N° 100/08 Art. 5°	Subsidio Disp. APE N° 100/08 Productores Lecheros
T1NR2OF	Consumos mayores o iguales a 2000 kWh/mes				
	Cargo Fijo	\$/mes	196,67		
	Cargo por Potencia	\$/mes	3.647,00		
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14		
	VAD Cooperativa	\$/kWh	3,32		
TRU	CATEGORÍA RURALES				
	Usuarios con transformadores de 5 kVA				
T1NR1RU	Consumos menores o iguales a 200 kWh/mes				
	Cargo Fijo transformador 5 kVA	\$/mes	350,05	16,6018	
	Cargo por Potencia	\$/mes	313,00		
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14		
	VAD primeros 200 kWh	\$/kWh	3,04	0,05	0,085
	Cargo Fijo Servicio Rural Optimizado	\$/mes	794,97	33,2857	
T1NR1RU	Consumos mayores a 200 kWh/mes y menores a 2000 kWh/mes				
	Cargo Fijo transformador 5 kVA	\$/mes	350,05		
	Cargo por Potencia	\$/mes	313,00		
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14		
	VAD primeros 2000 kWh	\$/kWh	3,04	0,05	0,085
	Cargo Fijo Servicio Rural Optimizado	\$/mes	794,97		
T1NR2RU	Consumos mayores o iguales a 2000 kWh/mes				
	Cargo Fijo transformador 5 kVA	\$/mes	368,08		
	Cargo por Potencia	\$/mes	2.646,00		
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14		
	VAD primeros 2000 kWh	\$/kWh	3,25	0,05	0,085
	VAD excedente de 2000 kWh	\$/kWh	2,80	0,05	0,085
	Cargo Fijo Servicio Rural Optimizado	\$/mes	794,97		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
 ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

Anexo I- Disp. APE N° 121/20 - Página 5 de 8

TRU	CATEGORÍA RURALES	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 102/08 Art. 5°	Subsidio Disp. APE N° 100/08 Art. 3°	Subsidio Disp. APE N° 100/08 Productores Lecheros
T2RU	Usuarios con transformadores mayores a 5 kVA					
	Consumos menores o iguales a 200 kWh/mes					
	Cargo Fijo transformador 10 kVA	\$/mes	586,00	27,7920		
	Cargo Fijo transformador 16 kVA	\$/mes	690,40	32,7432		
	Cargo Fijo transformador 25 kVA	\$/mes	794,97	37,7028		
	Cargo Fijo transformador 40 kVA	\$/mes	915,10	43,3998		
	Cargo Fijo transformador 63 kVA	\$/mes	1.002,07	47,5247		
	Cargo Fijo transformador mayor a 63 kVA	\$/mes	1.294,10	61,3743		
	Cargo por Potencia transformador 10 kVA	\$/mes	459,00			
	Cargo por Potencia transformador 16 kVA	\$/mes	594,00			
	Cargo por Potencia transformador 25 kVA	\$/mes	891,00			
	Cargo por Potencia transformador 40 kVA	\$/mes	1.215,00			
	Cargo por Potencia transformador 63 kVA	\$/mes	1.485,00			
	Cargo por Potencia transformador mayor a 63 kVA	\$/mes	1.809,00			
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14			
	VAD primeros 200 kWh	\$/kWh	2,94	0,05		0,085
	Cargo Fijo Servicio Rural Optimizado	\$/mes	794,97	33,2857		
T2RU	Consumos mayores a 200 kWh/mes					
	Cargo Fijo transformador 10 kVA	\$/mes	586,00			
	Cargo Fijo transformador 16 kVA	\$/mes	690,40			
	Cargo Fijo transformador 25 kVA	\$/mes	794,97			
	Cargo Fijo transformador 40 kVA	\$/mes	915,10			
	Cargo Fijo transformador 63 kVA	\$/mes	1.002,07			
	Cargo Fijo transformador mayor a 63 kVA	\$/mes	1.294,10			
	Cargo por Potencia transformador 10 kVA	\$/mes	459,00			
	Cargo por Potencia transformador 16 kVA	\$/mes	594,00			
	Cargo por Potencia transformador 25 kVA	\$/mes	891,00			
	Cargo por Potencia transformador 40 kVA	\$/mes	1.215,00			
	Cargo por Potencia transformador 63 kVA	\$/mes	1.485,00			
	Cargo por Potencia transformador mayor a 63 kVA	\$/mes	1.809,00			
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14			
	VAD primeros 2000 kWh	\$/kWh	2,94	0,05		0,085
	VAD excedente de 2000 kWh	\$/kWh	2,49	0,05		0,085
	Cargo Fijo Servicio Rural Optimizado	\$/mes	794,97			

T2GUBT	CATEGORÍA GRANDES USUARIOS en baja tensión	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 125/09 Art. 5°
T2GUBT	Potencias contratadas mayores a 50 kW y menores a 300 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	810,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	99,15	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD primeros 100 kWh/kW	\$/kWh	1,61	0,044
	VAD siguientes 200 kWh/kW	\$/kWh	1,48	0,044
	VAD excedente de 300 kWh/kW	\$/kWh	1,14	0,044



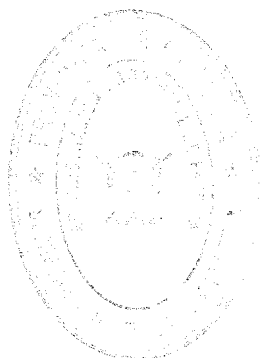
Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

Anexo I- Disp. APE N° 121/20 - Página 6 de 8

TCUBT	CATEGORÍA GRANDES USUARIOS en baja tensión	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 125/09 Art. 5°
T3GUBT	Potencias contratadas mayores o iguales a 300 kW y menores a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	3.380,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	123,92	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,71	0,031
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,56	0,031
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	1,13	0,031
T3GUBT	Potencias contratadas mayores o iguales a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	8.100,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	123,92	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,71	
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,56	
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	1,13	
TGUL3	CATEGORÍA GRANDES USUARIOS en 13,2 kV			
T2GUL3	Potencias contratadas mayores a 50 kW y menores a 300 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	810,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	91,81	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,47	0,044
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,35	0,044
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	1,03	0,044
T3GUL3	Potencias contratadas mayores o iguales a 300 kW y menores a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	3.380,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	114,74	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,53	0,031
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,39	0,031
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	1,00	0,031
T3GUL3	Potencias contratadas mayores o iguales a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	8.100,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	114,74	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,53	
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,39	
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	1,00	



Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
 ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

Anexo I- Disp. APE N° 121/20 - Página 7 de 8

TCGU33	CATEGORÍA GRANDES USUARIOS en 33 kV	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 125/09 Art. 5°
T2GU33	Potencias contratadas mayores a 50 kW y menores a 300 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	810,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	82,63	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,29	0,044
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,19	0,044
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	0,90	0,044
T3GU33	Potencias contratadas mayores o iguales a 300 kW y menores a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	3.380,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	103,27	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,31	0,031
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,19	0,031
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	0,83	0,031
T3GU33	Potencias contratadas mayores o iguales a 3000 kW			
	Cargo Fijo	\$/mes	8.100,00	
	Cargo por potencia	\$/kW	103,27	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD primeros 100 kWh/kw	\$/kWh	1,31	
	VAD siguientes 200 kWh/kw	\$/kWh	1,19	
	VAD excedente de 300 kWh/kw	\$/kWh	0,83	



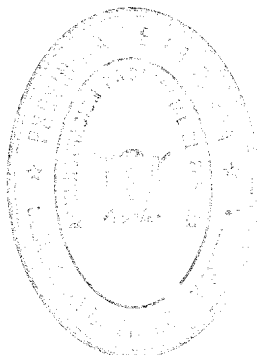
ING. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

Anexo I- Disp. APE N° 121/20 - Página 8 de 8

TRA	CATEGORÍA RIEGO AGRÍCOLA	Unidad	Precio de Venta Máximo	Subsidio Disp. APE N° 100/08 Art. 3°
T2RA	Potencias menores a 300 kW			
	Cargo Variable por energía en:			
	Cargo Fijo	\$/mes	810,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,14	
	VAD horas pico	\$/kWh	1,09	0,0342
	VAD horas valle	\$/kWh	0,91	0,0297
	VAD horas resto	\$/kWh	0,95	0,0307
	Cargo Variable por potencia en:			
	Horas pico	\$/kW	99,40	1,6020
	Horas fuera de pico	\$/kW	58,32	0,9400
T3RA	Potencias mayores o iguales a 300 kW			
	Cargo Variable por energía en:			
	Cargo Fijo	\$/mes	3.380,00	
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	3,82	
	VAD horas pico	\$/kWh	0,89	0,0342
	VAD horas valle	\$/kWh	0,68	0,0297
	VAD horas resto	\$/kWh	0,73	0,0307
	Cargo Variable por potencia en:			
	Horas pico	\$/kW	111,37	1,6020
	Horas fuera de pico	\$/kW	65,34	0,9400



ING. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía



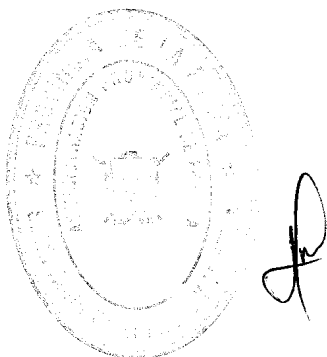
PROVINCIA DE LA PAMPA
Secretaría de Energía y Minería
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

ANEXO II - DISPOSICIÓN APE N° 121/20 - CUADRO TARIFARIO
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PRECIOS DE VENTA MÁXIMOS AUTORIZADOS EN LA FACTURACIÓN A USUARIOS FINALES Y SUBSIDIOS DE APLICACIÓN.

Valores mensuales por Categoría de Usuarios, netos de cargos e impuestos.
 Con vigencia a partir de la facturación del período Noviembre de 2020

T1RED	CATEGORÍA RESIDENCIALES - TARIFA ELECTRODEPENDIENTES	Unidad	Precio de Venta Máximo
T1RED1-2	Consumos menores o iguales a 500 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	66,71
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	0,51
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	0,87
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,34
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	1,93
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	2,96
T1RED3	Consumos mayores a 500 kWh/mes y menores o iguales a 700 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	78,65
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	0,51
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,27
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,81
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	2,51
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	3,72
T1RED4	Consumos mayores a 700 kWh/mes y menores o iguales a 1400 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	85,54
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	0,51
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,30
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	1,89
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	2,65
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	3,98
T1RED5	Consumos mayores a 1400 kWh/mes		
	Cargo Fijo	\$/mes	106,82
	Costo Compra de Energía	\$/kWh	0,51
	VAD primeros 60 kWh	\$/kWh	1,51
	VAD siguientes 60 kWh	\$/kWh	2,24
	VAD siguientes 100 kWh	\$/kWh	3,19
	VAD excedente de 220 kWh	\$/kWh	4,84



[Firma manuscrita]
Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
 Administración Provincial de Energía